



**Tercer  
Informe  
de Actividades**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



FELIPE  
**CAMARENA**

Diputado Federal Distrito XII

2013

2014

2015



# INFORME DE ACTIVIDADES

## 2014 - 2015



Este documento contiene las actividades realizadas durante el tercer año de ejercicio legislativo, que comprende de agosto a diciembre de 2014 y de enero a agosto de 2015, a lo largo de estos tres años de trabajo he tenido la oportunidad de conocer la problemática de nuestro País desde otra perspectiva, con responsabilidad y compromiso presenté iniciativas para el fortalecimiento del trabajo legislativo.

El 28 de agosto de 2014, se instala en sesión de Congreso General el tercer año de ejercicio legislativo de la LXII Legislatura.

El 1º. de septiembre de 2014, recibimos el II Informe Presidencial y se declaran formalmente iniciados los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura.

En el caso particular de la Glosa del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, tuve la oportunidad de participar en las comparecencias del Procurador General de la República, del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Secretario de Gobernación y Secretario de Comunicaciones y Transportes.



Con el Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, intervine para solicita su apoyo y lograr que el tramo de la Carretera Querétaro – Salamanca sea renovada con concreto hidráulico y no con asfalto.



Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Con el Lic. Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, intervine en la comparecencia para hablar sobre el tema del arraigo, ya que aun cuando se aprobó disminuir el tiempo en esta misma figura, estoy convencido de que es una violación flagrante a los Derechos Humanos. Así también lo relativo a los testigos colaboradores.



En la comparecencia con el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, ante las Comisiones Unidad de Gobernación y de Seguridad Pública, realizada el 26 de septiembre de 2014.

El 29 de septiembre de 2014, se realizó la comparecencia del Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Maestro Benito Neme Sastré, ante la Comisión de Transportes.



Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)  
[felipe.camarena@congreso.gob.mx](mailto:felipe.camarena@congreso.gob.mx)

Diputado Federal Distrito XII

## PARTICIPACIONES EN PLENO:

**23 de septiembre de 2014**

Intervine en tribuna para presentar la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a emprender las acciones para prevenir, erradicar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada y a los Congresos Locales a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales.



**25 de septiembre de 2014**

Posicioné el Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al Artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

*“El progreso de la humanidad está indefectiblemente conectado con la información, ésta es trascendental para que los niños sean educados de mejor modo, para que los estudiantes universitarios adquieran insumos para su formación, para que los profesionistas desarrollen óptimamente sus encomiendas y para que la sociedad civil pueda obtener una mejor rendición de cuentas de los tres niveles de gobierno, así como de los Poderes de la Unión, pues la información es la memoria del conocimiento. En*

*general, para que la humanidad trascienda se requiere de las bases de información”.*

**30 de septiembre de 2014**

Participé para presentar acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea un grupo plural que coadyuve con la investigación de los hechos ocurridos en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México, y se exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer el caso y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a investigar lo sucedido.





**7 de octubre de 2014**



Posicionamiento de Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal.

*“Consideramos, por lo tanto, que el año 2014 debe ser el punto de partida para que las autoridades del estado mexicano refuercen el tema de los Derechos Humanos en el País, partiendo de que su observancia debe ser el eje rector para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y de esta manera reconstruir el tejido social, impulsándose con ello a un nuevo ambiente de convivencia”.*

**27 de noviembre de 2014**

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 74 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*“...no es jurídicamente válido ni igualitario continuar con la pensión vitalicia y demás beneficios a los ex presidentes y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación...”*



Posicionamiento de Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Primero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Justicia para adolescentes y se adiciona a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.

*“...es conveniente que todo el aparato normativo esté perfectamente coherente, entendiendo por éste la palabra, no sólo la concordancia en lo sustantivo sino también en los adjetivo, es decir que los tiempos procesales de aplicación normativa estén sincronizados.” “...iniciarán una vez que haya finalizado el proceso de entrada en vigor en la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales...”*

Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015



5 de febrero de 2015

## POSICIONAMIENTO RELATIVO AL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1917

*“...debe considerarse que nuestra Constitución no es sólo una declaración de derechos fundamentales de los mexicanos o una lista de principios generales que rigen la vida de la sociedad, sino que ésta plantea la realización de programas de transformación y equidad social.”*

*“...queremos recordar que la verdadera esencia de una Constitución es que sus normas sean respetadas y cumplidas por todos y cada uno de sus destinatarios, tanto por los ciudadanos como por el conjunto de los poderes públicos.”*



19 de febrero de 2015

Posicionamiento del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el numeral 3 del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Se propone el cambio de nombre al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres a Centro de Estudios del Logro de la Igualdad de Género.

*“El género no está en ningún momento para que ustedes vengan e interpreten algo que la Constitución nos señala. No hay esa violación. Que sepa cada uno de los ciudadanos a los que nosotros representamos que fuimos reconocidos, porque fuimos votados como partido político y venimos a darles a conocer los resultados de cada una de las cosas.”*



12 de marzo de 2015

Posicionamiento del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas.

Se propone modificar el nombre del programa contra el alcoholismo para quedar como **Programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo de alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo de alcohol.**

Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*“...es muy importante la aprobación del presente Dictamen, con la presente reforma y con el escenario que vive nuestro País en materia de alcoholismo y uso nocivo del alcohol. Se dará un enfoque integral a la atención y prevención del uso del mismo aprovechando la infraestructura normativa y operativa ya existente en materia de salubridad general, desde una vigilancia epidemiológica como acciones de prevención y de promoción de la salud, así también vigilancia y control sanitario.*

*Es urgente reconocer que estamos ante un problema de salud pública y social de gran magnitud, lo que nos obliga a plantear soluciones coordinadas en los tres niveles de gobierno, garantizando así el proteger la salud y el bienestar de la población frente al uso nocivo del alcohol y desde luego prevenir los riesgos a la salud que esto genera.*

*En el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del presente Dictamen, porque representa un adelanto para prevenir y combatir el uso nocivo del alcohol.”*

### **7 de abril de 2015**

Posicionamiento del PVEM respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de estados y municipios, aprobado por el Congreso de la Unión el pasado 17 de febrero de 2015, y que fue remitido al Constituyente Permanente en término de lo dispuesto por el Artículo 135 constitucional.

*“Esta reforma constitucional en materia de disciplina financiera para nuestras entidades federativas y nuestros municipios es muy importante, en virtud de que en muchas ocasiones aquí en este pleno se ha elevado la voz y se ha señalado del gran endeudamiento que muchos estados, pero también municipios han dejado para las siguientes administraciones y día a día con la mayor tranquilidad se tiene este endeudamiento.”*



### **21 de abril de 2015**

Posicionamiento sobre el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 18 y 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propósito central es establecer con claridad los Derechos de los Adolescentes mayores de 12 años y menores de 18, cuando enfrenten un proceso por haber cometido alguna infracción a la Ley Penal.

## Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*“El Decreto que hoy votamos permite que los procesos en materia de justicia penal sean bajo el marco de un sistema acusatorio y oral, en el que se observará la garantía del debido proceso legal, cuyos fines serán la reinserción en la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades.*

*Las cifras son contundentes de acuerdo con el Censo Nacional del Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario del 2014 a través de los resultados que nos da el INEGI. Durante 2013 ingresaron 10 mil 963 adolescentes y egresaron 10 mil 407 internados, quedaron 4 mil 691 y en tratamiento externo 6 mil 358.*

*En cada uno de estos adolescentes se encuentra la sombra de que por culpa de la exclusión social, pobreza y desinterés de la sociedad, delinquiró y se encontró con la escuela de delincuencia que hoy son muchas cárceles de nuestro País.*

*Ahí, cada uno de estos adolescentes está la derrota de la sociedad, de nuestras normas y de nuestras instituciones al que no sabemos revertir dicho proceso. La reforma constitucional que hoy votaremos a favor, amén de promover la necesaria armonización de todos los estados de la República Mexicana, a través de que fortalece la resolución de la Suprema Corte de Justicia del año 2006, también garantiza los Derechos Humanos de estos Adolescentes que deben ser incorporados o reincorporados a nuestra sociedad.”*

## **Dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Batalla de Celaya**

### **Boletín N°. 5495 Avalan Moneda Conmemorativa del 100 Aniversario de la Batalla de Celaya**

*21-04-2015.- La Cámara de Diputados aprobó con 288 votos a favor, 67 en contra y 15 abstenciones, el Dictamen que autoriza y establece las características de una Moneda Conmemorativa del 100 Aniversario de la Batalla de Celaya, cuyo valor nominal será de veinte pesos.*

*El documento enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que la acuñación reconoce los 100 años de trascendentes sucesos históricos para la vida institucional y es una oportunidad para recordarlos y enaltecerlos.*

*Considera relevante rememorar la Batalla de Celaya, que tuvo lugar en las inmediaciones de Celaya, Guanajuato, del 6 al 15 de abril de 1915 entre la División del Norte, encabezada por Francisco Villa, contra las tropas constitucionalistas al mando de Álvaro Obregón.*

*La Batalla de Celaya marcó un antes y un después, no sólo para la Ciudad y México, sino que su influencia es internacional, ya que imprimió un freno económico para la ciudad y, por otro lado, sirvió de inspiración para la participación ciudadana y política e influyó en las manifestaciones artísticas y culturales en América Latina, destaca.*



## **Tercer Informe de Actividades**



**FELIPE  
CAMARENA**

2013

2014

2015



*Lo sucedido en Celaya definió el rumbo de la Revolución Mexicana; trajo aspectos muy positivos, como la búsqueda del ejercicio político en manos no militares y la participación ciudadana. “Con los años, se logró la fundación de partidos políticos y la modernización del Ejército Mexicano.”*

*Al iniciar los posicionamientos, la diputada María Sanjuana Cerda Franco (Nueva Alianza) expresó que la moneda, es una ocasión para reflexionar sobre el significado de este hecho que enfrentó a los más grandes genios militares de la historia mexicana.*

*A 100 años de la Batalla de Celaya se pueden derivar muchas lecciones. Una de ellas, dijo, “es que la violencia no siempre es el único camino para conciliar los proyectos encontrados. En todo momento es posible encontrar la forma de solucionar las diferencias sin que ello implique aplastar al adversario”.*

*El Diputado Felipe Arturo Camarena García (PVEM) subrayó: la celebración de las batallas y gestas militares sirven en gran medida para tener una identidad nacional sólida y uniforme, y este acontecimiento “permite reforzar nuestra identidad nacional, conocer la historia de lo ahí acontecido, y compartirla con todas las generaciones de jóvenes.”*

*Con la moneda conmemorativa, se busca la difusión de ideas y la dispersión del conocimiento del legado histórico y cultural. “La trascendencia de dicho acontecimiento propició la construcción de una nueva etapa en la vida institucional del México que hoy tenemos”, afirmó.*

## 28 de abril de 2015

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona dos numerales al Artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

*“La iniciativa propone establecer de manera expresa a través de la adición de dos numerales al artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que sólo al inicio de cada legislatura podrán constituirse los grupos parlamentarios, como lo refieren los autores de la misma y que cito de forma textual.*

*De la interpretación de la normatividad descrita se advierte con claridad que se encuentra regulado qué requisitos deben cumplir para constituirse y se puede deducir cuando se extinguen los grupos parlamentarios. Sin embargo, existe un vacío legal en cuanto al momento en que puedan crearse, ya que al contrario a lo que establece el Reglamento del Senado de la República, en el Reglamento de la Cámara Baja no hay dispositivo legal que prohíba expresamente la constitución de un grupo parlamentario una vez iniciada la Legislatura en la Cámara de Diputados.*



## Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Y si recordarán que por cortesía parlamentaria se les diera ese reconocimiento a una agrupación no establecida en la Ley ni en el Reglamento de la Cámara de Diputados y que ahora pretendan también que en la Comisión Permanente se les reconozca, cuando ni siquiera como partido político estaba dado el registro en el Instituto Federal Electoral en su momento.*

*Ahora por esa cortesía se le reconoció pertenecer a una agrupación, pero aquí no existe como tal como partido político y en ningún momento se les han violentado sus derechos, porque participan, votan en cada una de las decisiones como su partido político por el que fueron electos en el año 2012 de nuestra Cámara de Diputados.”*



**29 de abril de 2015**

**Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.**

*“La puesta en marcha y estructuración del nuevo Sistema Penal Acusatorio gira en torno a la adopción de una nueva dinámica procesal que procure el ejercicio de la seguridad pública, tenga como eje central al individuo y sus derechos fundamentales, así como la rendición de cuentas, la armónica convivencia de las personas y comunidades y la participación social en las acciones de prevención.*

*En concordancia con lo anterior, desde el inicio de esta Legislatura quedó clara la imperiosa*

*necesidad de que el Poder Legislativo avanzara en la expedición de nuevas leyes en materia penal y de seguridad pública, en las cuales la gente pudiera tener confianza plena.*

*La seguridad pública es una función que tiene como fin salvaguardar la integridad de los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y en su caso la persecución de los delitos. Esta función estará encomendada dentro de sus expectativas a la Secretaría de Seguridad Pública y desde luego a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal.*

*Es por lo anterior que resulta imprescindible la expedición de una nueva Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal con la cual se pretende propiciar una mejor colaboración entre las autoridades encargadas del mantenimiento del orden público.*

*Es de resaltar que gracias a la nueva ley se implementarán nuevos mecanismos de profesionalización, como es la creación de la Universidad de la Policía en el Distrito Federal, encargada de formar a los nuevos efectivos en materia de protección y de respeto a los Derechos Humanos y de cumplimiento irrestricto con sus obligaciones como agentes de seguridad pública.”*

Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

30 de abril de 2015

Discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*“Consolidar la aprobación de reformas que contribuyan a la construcción de un marco jurídico para eficientar el combate de uno de los delitos, diría del delito más lacerante para nuestra sociedad, como lo es el secuestro, es sin duda uno de los más grandes retos que enfrenta nuestro Congreso mexicano.*”

*Es por ello que coincidimos con el presente Dictamen, pues resulta urgente garantizar la compatibilidad de las disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de nuestra Carta Magna, con el marco jurídico de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ya que como se señala en el Dictamen la primera requiere control judicial para las diligencias de geolocalización de aparatos de comunicación de intereses para las investigaciones; y la segunda no, por lo cual se obstaculizan las mismas y se prolonga el periodo de privación de la libertad e inclusive, como ya lo decíamos, terminar con la vida de la víctima.*



*Como acertadamente también se señala en el Dictamen, la solución planteada es remover el requisito de autorización judicial del Artículo 25 de la Ley antes citada e incorporar salvaguardas para que estas diligencias no se realicen de ninguna forma arbitraria, por lo cual se propone que los titulares del Ministerio Público de la Federación o de las entidades federativas y los servidores públicos en quien se delegue dicha atribución, bajo su estricta responsabilidad, podrán ordenar a los concesionarios de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables, tratándose de la investigación de los delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro.*

*Por todo lo manifestado el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente Dictamen. Para concluir, y coincidiendo ampliamente con el destacado jurista, maestro y doctor don Sergio García Ramírez, es de explorado derecho que la finalidad intrínseca del Ministerio Público deberá ser garantizar a la colectividad la seguridad de justicia sin trasgredir los derechos establecidos en los tratados internacionales que México ha suscrito, y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo una correcta investigación y persecución de los delitos y en base a ello la detención de los probables responsables.”*

Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)  
[felipe.camarena@congreso.gob.mx](mailto:felipe.camarena@congreso.gob.mx)

Diputado Federal Distrito XII



# COMISIONES:

## Comisión de Seguridad Pública



En la Comisión de Seguridad Pública participamos en la reunión con el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde tuvimos la oportunidad de conocer los compromisos que los estados y municipios tienen con los recursos que se les otorgan para seguridad.

Participa en la reunión el Sr. Fernando Martí integrante de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.





## Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Esta Comisión es de las más activas dentro de la Cámara de Diputados, tiene la gran responsabilidad de someter al Pleno aquellos dictámenes que fortalecerán el trabajo de los Diputados, como son:

- El que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para regular sus funciones y atribuciones.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 22 de diciembre de 2014.



- El que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados. Se reforma el numeral 1 del Artículo 148; se adiciona un numeral 2 al Artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Promueve la importancia de la integración de cuerpos calificados de asistencia técnica para las tareas legislativas, se valore el perfil de los secretarios técnicos y se pondere el servicio profesional de carrera.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 25 de marzo de 2015.

- Que adiciona dos numerales al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se adicionan dos numerales al artículo 24, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se recorre el texto de los actuales numerales 1, 2 y 3, del mismo artículo. Establece que declarada la constitución de los grupos parlamentarios, no puedan integrarse nuevos grupos después de haberse formulado tal declaratoria.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 6 de mayo de 2015.



Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





## Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero



A la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXII Legislatura, le fue turnada para estudio, análisis y opinión la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XII del Artículo 33; los incisos a) y b) fracción II del Artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

La Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero emite una opinión positiva a la minuta de referencia pues comparte las necesidades de mitigación de gases de efecto invernadero establecidos en la Ley General de Cambio Climático, sin embargo, estimamos pertinente eliminar de la fracción XII del artículo

33 “desincentivar el uso de automóviles particulares”. En respeto a las atribuciones conferidas a la Comisión de Cambio Climático, se propone establecer modificaciones para promover el uso de energías alternativas y/o tecnologías limpias.

La Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, considera que toda ley emitida por el Congreso de la Unión no debe ser restrictiva de ningún sector económico que coadyuva en el desarrollo del país. Tal es el caso de uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional, como es la industria automotriz, líder en la producción de manufactura además de representar casi el cuatro por ciento, del PIB nacional.



La industria automotriz ha mantenido un compromiso con el uso y desarrollo de tecnologías más eficientes en la fabricación de automóviles, principalmente para obtener mayores rendimientos de kilómetros por litro y reducir el uso de combustible, así como, se ha mantenido un impulso en el mercado de vehículos (híbridos y eléctricos) y con ello contribuir con la mitigación del cambio climático.

## Comisión de Transporte

Durante este último año de trabajo legislativo la Comisión de Transportes recibió 6 Iniciativas para revisión, y 16 puntos de acuerdo para revisión y discusión.

### Tercer Informe de Actividades



# FELIPE CAMARENA

2013

2014

2015



# Responsabilidad



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



...mientras que en San Lázaro, el Diputado Felipe Camarena, del PVEM ocupa el primer sitio con el 100 por ciento de asistencias y 100 por ciento en votaciones. Según el quinto número de Reporte Legislativo, elaborado por Integralia, Consultores.

## Participaciones en tribuna 71

Tercer año 23

Segundo año 22

Primer año 26



## Trabajo en equipo



**Gestión de recursos** para mi Distrito, mejoramiento de la infraestructura deportiva, nuevos espacios para los jóvenes, oportunidades de crecimiento con becas de estudios y apoyo para el Conservatorio de Música.

Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## “Experiencia que da resultados”

Así comenzó todo, ahora termina, estos tres años de trabajo legislativo han sido realmente enriquecedores, tuve la gran oportunidad de aprender de mi País, de mi Estado y sobre todo de mi Municipio desde otra perspectiva, las necesidades siguen siendo muchas y sea cual sea el lugar donde me encuentre seguiré trabajando por mi gente.



# GRACIAS



*“Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos.*

*Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir.”*

José Saramago.

Tercer Informe de Actividades



FELIPE  
CAMARENA

2013

2014

2015

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)  
[felipe.camarena@congreso.gob.mx](mailto:felipe.camarena@congreso.gob.mx)

Diputado Federal Distrito XII





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

